

DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

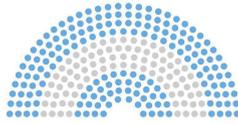
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

- 1) Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones del nominado Embajador de Estados Unidos de América en Argentina, Peter Lamelas, ante la audiencia de confirmación frente al Congreso norteamericano, por constituir una injerencia inadmisible en materia de soberanía nacional.

- 2) Instar al Presidente de la Nación, Lic. Javier Gerardo Milei, a no aceptar el plácet correspondiente ni aprobar las cartas credenciales que se presenten oportunamente.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MONICA FEIN



DIPUTADOS ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Durante la jornada del día 22 de julio de 2025 se conocieron las declaraciones del nominado Embajador de Estados Unidos de Norteamérica en Argentina, Peter Lamelas, que constituyen una inadmisibles injerencia del funcionario en los asuntos soberanos de nuestro país.

El nominado Embajador por el Presidente Donald Trump tuvo su audiencia de confirmación frente al respectivo comité del Congreso norteamericano, paso previo a solicitar el plázet y la aprobación de sus cartas credenciales por parte del gobierno argentino.

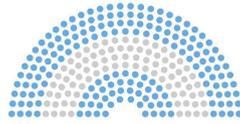
Sabido es que dicho procedimiento es un paso crucial en el nombramiento de un embajador, ya que sin él, el diplomático no puede iniciar sus funciones en el país receptor.

Ésta práctica se basa en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, que establece la necesidad de consentimiento previo para el establecimiento de relaciones diplomáticas y el envío de misiones permanentes.

En un hecho que no registra antecedentes Lamelas incurrió en una serie de afirmaciones sobre cuestiones de política interna argentina que no pueden ni deben ser admitidas o naturalizadas, ni siquiera en un contexto de alineamiento automático de la administración del Presidente Milei con la del Presidente Trump.

Esa intromisión directa en la política interna argentina quedó clara en su anuncio de que recorrerá las 23 provincias argentinas para establecer vínculos directos con sus gobernadores, con el objetivo de “dialogar” y “combatir la corrupción”. La que, según él, podría surgir de los acuerdos con China. En este caso Lamelas busca condicionar las relaciones bilaterales de cada provincia con diversos países desde la Embajada de Estados Unidos. Cabe destacar que Argentina no necesita ser fiscalizada por el poder de cualquier gobierno extranjero.

Otra de las intromisiones las constituyen los señalamientos sobre el Poder Judicial. En otro tramo del discurso, el embajador Lamelas expresó su intención de apoyar al gobierno de Milei en su búsqueda de justicia por el atentado a la AMIA y en la causa que involucra a la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, lo que lo involucra en procesos judiciales foráneos, y una potestad que un embajador no tiene



DIPUTADOS ARGENTINA

—ni debe tener— como es opinar sobre causas en el país de acogida, haciendo campaña punitivista desde el atril de la diplomacia.

Otro hecho de extrema gravedad es la discriminación ideológica interna ya que Lamelas no tuvo reparos en apuntar contra diversos espacios políticos y advirtió que debía ser “vigilado”. Otra vez, un diplomático extralimitándose.

Y por último, y no menos grave, el enviado de Trump a Argentina expresó, sobre el reclamo de soberanía de nuestro país sobre las Islas Malvinas - expresada en la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional - “Estados Unidos no reconoce la soberanía sobre las islas (...) para Argentina.”

Todas estas, y otras afirmaciones no sólo rompen la supuesta neutralidad diplomática y expresan un alineamiento sin disimulo con el oficialismo, sino que además son una intromisión inaceptable que éste Congreso no puede dejar pasar.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MONICA FEIN